

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 038

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:
Dirección: R.U.C.
Telefono:
Nro. Cons.: Fax: Fecha: 21/02/2025 Documento:
Concepto: SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA TIPO MINIVAN PARA MONITOREO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS - DIGEP

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	ALQUILER DE CAMIONETA TIPO MINIVAN SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNIDAD VEHICULAR

ÁREA USUARIA	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – DIGEP
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDAD VEHICULAR (MAQUINA SERVIDA) CON CONDUCTOR (A TODO COSTO) PARA 09 PASAJEROS

1.	FINALIDAD PÚBLICA																		
	Contratar los servicios de una unidad vehicular - Maquina Servida con Operador para 09 pasajeros con la finalidad de cumplir las actividades de monitoreo y acompañamiento a las IIEE de las UGEL PAUCARTAMBO, QUIPICANCHIS y CALCA, dentro de la actividad 'BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR (BIAE-2025)																		
2.	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN																		
	Contar con el SERVICIO DE ALQUILER DE UNA UNIDAD VEHICULAR PARA 09 PASAJEROS - MAQUINA SERVIDA CON OPERADOR para las actividades programadas como son: Planificar, implementar y evaluar un conjunto de estrategias y actividades para el Buen Inicio del Año Escolar 2025, en las IIEE de las tres UGEL: PAUCARTAMBO, QUIPICANCHIS y CALCA,																		
3.	ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO																		
	<p align="center">ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>DIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>SERVICIO DE ALQUILER DE UNA UNIDAD VEHICULAR PARA 09 PASAJEROS (MAQUINA SERVIDA CON OPERADOR)</td> <td align="center">MES DE FEBRERO (Del lunes 24 al miércoles 26 de febrero 2025)</td> </tr> </tbody> </table> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Monitoreo a las condiciones pedagógicas e institucionales de las IIEE para mejorar el logro de aprendizajes, en las tres UGEL PAUCARTAMBO, QUIPICANCHIS y CALCA. <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>TRASLADO IDA Y VUELTA</th> <th>DISTANCIA APROX.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 24 de febrero</td> <td>Traslado de la ciudad del Cusco a Paucartambo (5:00 am) (3 HORAS APROX)</td> <td align="center">170 KM</td> </tr> <tr> <td>Martes 25 de febrero</td> <td>Traslado desde Paucartambo a Quispicanchis</td> <td align="center">103 KM</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 26 de febrero</td> <td>Traslado desde Quispicanchis a Calca. Retorno a la Ciudad de Cusco</td> <td align="center">117 KM 51 KM</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> Movilización y desmovilización del Vehículo del sitio de origen a la zona de trabajo y viceversa <p>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> El servicio cubrirá la ruta de Cusco-Paucartambo (Challbamba, sunchubamba), Quispicanchi (Urcos, Huaro) y Calca (Lamay, Coya) y Cusco donde se llevará a cabo las actividades para cumplimiento de objetivos, y metas, para lo cual se deberá cumplir los cronogramas de viaje establecidos por el área usuaria, en coordinación con el responsable de grupo de monitoreo de la GEREDU. El proveedor del servicio asumirá la remuneración, hospedaje y viáticos del chofer. El proveedor se encargará de la movilización y desmovilización, reparación y mantenimiento de las mismas. En caso de accidentes o daños a terceros durante el traslado del personal de la DIGEP - GEREDU serán de entera responsabilidad del proveedor, eximiéndose a la entidad de cualquier tipo de 	ITEM	DESCRIPCIÓN	DIAS	1	SERVICIO DE ALQUILER DE UNA UNIDAD VEHICULAR PARA 09 PASAJEROS (MAQUINA SERVIDA CON OPERADOR)	MES DE FEBRERO (Del lunes 24 al miércoles 26 de febrero 2025)	FECHA	TRASLADO IDA Y VUELTA	DISTANCIA APROX.	Lunes 24 de febrero	Traslado de la ciudad del Cusco a Paucartambo (5:00 am) (3 HORAS APROX)	170 KM	Martes 25 de febrero	Traslado desde Paucartambo a Quispicanchis	103 KM	Miércoles 26 de febrero	Traslado desde Quispicanchis a Calca. Retorno a la Ciudad de Cusco	117 KM 51 KM
ITEM	DESCRIPCIÓN	DIAS																	
1	SERVICIO DE ALQUILER DE UNA UNIDAD VEHICULAR PARA 09 PASAJEROS (MAQUINA SERVIDA CON OPERADOR)	MES DE FEBRERO (Del lunes 24 al miércoles 26 de febrero 2025)																	
FECHA	TRASLADO IDA Y VUELTA	DISTANCIA APROX.																	
Lunes 24 de febrero	Traslado de la ciudad del Cusco a Paucartambo (5:00 am) (3 HORAS APROX)	170 KM																	
Martes 25 de febrero	Traslado desde Paucartambo a Quispicanchis	103 KM																	
Miércoles 26 de febrero	Traslado desde Quispicanchis a Calca. Retorno a la Ciudad de Cusco	117 KM 51 KM																	



responsabilidad.

- En caso de que la maquina sufra desperfectos mecánicos deberán ser reparados por el contratista en un plazo que no exceda las 12 horas, de exceder ese plazo el contratista deberá de remplazar con otra unidad de iguales o mejores características en un plazo no mayor a 12 horas, caso contrario será responsable de la paralización de trabajo simultaneo, por ende, estarán afectos a las sanciones y penalidades conforme a ley.
- La movilización y desmovilización de la unidad vehicular del lugar de origen a la zona de trabajo, debe estar incluido en el costo del servicio
- Asimismo, el contratista asumirá los gastos de cochera, peajes y gastos por cualquier otro concepto relacionado al vehículo y chofer.
- Los costos de pago del operador del equipo mecánico (vehículo), estarán a cargo del proveedor.
- En razón a que el vehículo es manejado por el personal del contratista, este se responsabiliza de toda avería por la utilización inadecuada, así como de los daños y perjuicios causados a la propia maquinaria y a los terceros que resulten afectados por cualquier siniestro causado por el mal uso del material o negligencia de su manipulador.
- Uso exclusivo y permanente del vehículo durante la ejecución del servicio

Características técnicas:

- Maquina servida (combustible y chofer, a todo costo)
- Incluye operador
- Antigüedad de maquina: Año 2019-2024
- Sprinter para 09 pasajeros
- Combustible: Diesel
- Capacidad: 09 pasajeros
- El vehículo deberá estar en perfecto funcionamiento.
- La unidad vehicular debe tener toda la documentación en regla, para este tipo de servicio.
- Documentación en regla, (SOAT, Tarjeta Propiedad, Certificado de Inspección Técnica Vehicular).
- El proveedor deberá mantener la higiene y limpieza del vehículo de forma diaria.
- Documentos que acredite la propiedad: factura o testimonio o tarjeta de propiedad, donde se especifiquen las características del vehículo.
- La unidad deberá contar como mínimo con los siguientes implementos de seguridad: equipo EPP (Equipo de protección personal) para operador / conductor, alarma de reversa, avisos reflectivos, barra antivuelco, barra de luz, Botiquín, caja de herramienta, cinta reflectiva, conos de seguridad, cuña de seguridad, extintor y tiro de arrastre cinturones de seguridad, neumáticos en buen estado, etc, para acreditarlo deberá presentar una declaración jurada

Operador de la maquina:

- Contar con licencia de conducir categoría de AIIA o AIIB.

4. Ruta de trabajo monitoreo en las UGEL Paucartambo, Quispicanchis y Calca – región Cusco.

Plan	PROVINCIA/DISTRITO	ACTIVIDAD	FECHAS
Primer día Lunes 24 de febrero	Salida de la ciudad del Cusco	viaje de salida y monitoreo a IIEE de UGEL Paucartambo (Sunchubamba y challabamba)	La salida será de la plaza de Túpac Amaru el día lunes 24 de febrero 2025, a la 5:00 a.m. rumbo a la UGEL Paucartambo (Previa coordinación con el área usuaria)
Segundo día Martes 25 de febrero	Salida de Paucartambo a Quispicanchis	monitoreo a IIEE de UGEL Quispicanchis (Urcos y Huaro)	La salida de Paucartambo será a las 5.30 am, del día martes 25 de febrero 2025 (lugar será coordinado con el área usuaria).
Tercer día Miércoles 26 de febrero	Salida de Quispicanchis a Calca	monitoreo a IIEE de UGEL Calca (Calca, Lamay, Coya) Viaje de retorno a Cusco	La salida de Quispicanchis a calca, será 6.00 am, del día miércoles 26 de febrero 2025 (la hora será previa coordinación con el área usuaria)

5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica, con RUC con estado activo y habido
- Contar con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley de contrataciones del Estado y el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
Genérica de Gasto: 2. 3. 2 5. 1 2

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de prestación del servicio será de 3 días calendarios del 24 de febrero al 26 de febrero de 2025, teniendo como fecha de partida el día lunes 24 de febrero a las 6:00 am y regreso el día miércoles 26 de febrero del 2025 en horas de la tarde (después de la reunión de cierre en la UGEL Calca 5:00 pm).

9. CONFORMIDAD

Será dada por el área usuaria oficina de la Unidad de Secundaria DIGEP - GEREDU

10. FORMA y condiciones de pago

La entidad realizará el pago de la contra prestación pactada a favor del contratista en un único pago.

11. PRESTACIONES ACCESORIAS

El mantenimiento preventivo y reparación estará a cargo del propietario

12. CONFIDENCIALIDAD

El manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, queda prohibido de revelarse a terceros.



13. PENALIDADES APLICABLES

Penalidad por Mora

La penalidad se aplicará desde el día siguiente culminado la orden de servicio correspondiente al mes de prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162 0 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula.

Penalidad Diaria	$0.01 \times \text{Monto de Contratación}$
	$F \times \text{Plazo en días}$

DONDE:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días calendario.
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días calendario.

14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber directa o indirecta tratándose de una persona jurídica o natural a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado. Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofrecidos, por un plazo de un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.

16. ANEXOS

Anexo (Declaraciones juradas, descargar de la página web de cotizaciones Gerencia Regional de Educación)

